



**UNIVERSIDAD DE  
SAN BUENAVENTURA  
SECCIONAL CALI**

**DIRECTIVA**

VA.24-02

Cali, 14 de febrero de 2017

PARA: Directivos Académicos y Administrativos

DE: Vicerrectoría Académica

ASUNTO: Criterios de Topes Máximos y Mínimos para apertura de grupos de estudiantes de Programas de Pregrado, matriculados en un curso determinado.

Los criterios de topes son establecidos con la aprobación de las Vicerrectorías Académica, y Administrativa y Financiera, y los conceptos de las Decanaturas y las Direcciones de Talento Humano y Registro Académico.

Durante la segunda semana de clases de cada periodo académico, la Dirección de Registro Académico tomará decisiones sobre cierre de grupos de acuerdo a los criterios establecidos en la presente directiva.

Para la apertura de grupos de estudiantes se tienen en cuenta los siguientes aspectos:

- Las didácticas y metodologías necesarias en cada Curso.
- La intensidad horaria y el número de créditos académicos de cada Curso.
- El número real de docentes de alto nivel disponibles para cada Curso.
- La capacidad física y tecnológica (aulas, auditorios, laboratorios, recursos, etc...).
- El histórico de los incrementos o decrecimientos en la matrícula oficial (académica y financiera) que semestralmente tiene cada programa académico.
- La dificultad de comprensión del Curso por su alto nivel de abstracción.
- El histórico del índice de reprobación del Curso.
- La sostenibilidad financiera del grupo.

## **A. Criterios de Topes Máximos:**

### **1. Tope Máximo de 45 estudiantes por grupo:**

Para Cursos cuya metodología principal sea la exposición magistral, y la participación activa de los estudiantes sea de baja intensidad.

Ejemplos:

La mayoría de los Cursos disciplinares de los primeros semestres, la mayoría de los Cursos electivos libres (del CIDEH o de los programas),...

### **2. Tope Máximo de 35 estudiantes por grupo:**

Para Cursos de carácter cuantitativo y de alto nivel de abstracción, y para aquellos Cursos que requieran una participación activa de los estudiantes en mediana intensidad.

Ejemplos:

Matemáticas, Física, Finanzas, Economía, Estadística, Contables, Constitución y Democracia, Ética, Franciscanismo y Ecología,...

### **3. Tope Máximo de 25 estudiantes por grupo:**

Para Cursos que implican una alta participación de los estudiantes, sus propósitos y contenidos exigen un trabajo más personalizado, utilizan recursos pedagógicos escasos por su alto costo o necesitan espacios físicos con ese límite de estudiantes. Alta participación se refiere a atención individualizada, constante interacción estudiante-docente, y retroalimentación y monitoreo permanentes.

Ejemplos:

Cursos de Idioma Extranjero, Cursos formativos de Bienestar Institucional, Práctica Investigativa, Talleres de Escritura, Proyecto de Vida, Identidad Institucional, Franciscanismo, Tecnología, Emprendimiento, Proyecto de Grado,...

### **4. Tope Máximo de 24 estudiantes por grupo:**

Específicos para Cursos que necesitan las salas de microinformática cuya capacidad máxima es de 24 puestos.

Ejemplos:

Cursos que utilizan software propios como Contabilidad, Costos, Matemática Financiera, Presupuestos, Análisis de Operaciones, Planeación y Control de Producción, Programación, Multimedia, Expresión en Arquitectura,...

Cursos de modalidad virtual como Identidad Institucional y Franciscanismo,...

### **5. Tope Máximo de 15 estudiantes por grupo:**

Para Cursos cuya orientación docente debe ser muy personalizada, que necesitan una muy alta participación estudiantil, o cuyos espacios físicos tienen ese límite de estudiantes.

Ejemplos:

Modelo y Animación 3D (en sala Pandora de Ingeniería Multimedia), Práctica Profesional, Proyectos de Arquitectura, Taller de Entrevista Clínica, Grupos Musicales, Guitarra, Ajedrez,...

**6. Otros Topes Máximos:**

Estas solicitudes debidamente justificadas deben tener autorización directa de la Vicerrectoría Académica.

Ejemplos:

Cursos en Sala de Audio con capacidad para 10 estudiantes,...

**7. Límite de Ampliación de un Tope Máximo:**

Siempre y cuando la capacidad del espacio físico lo permita el límite de ampliación puede ser hasta cinco estudiantes.

Ejemplos:

- Tope de 45: ampliación hasta 50. Así que si se matriculan 51 se abrirán dos grupos de 26 y 25 estudiantes respectivamente.
- Tope de 35: ampliación hasta 40. Así que si se matriculan 41 se abrirán dos grupos de 21 y 20 estudiantes respectivamente.
- Tope de 25: ampliación hasta 30. Así que si se matriculan 31 se abrirán dos grupos de 16 y 15 estudiantes respectivamente.
- Tope de 15: ampliación hasta 20. Así que si se matriculan 21 se abrirán dos grupos de 11 y 10 estudiantes respectivamente.

**B. Criterios de Topes Mínimos:**

**1. Tope Mínimo Abierto:**

Para todos los Cursos que pertenecen a la ruta curricular de un programa académico en su semestre correspondiente y con el objetivo de posibilitar el cumplimiento de la promesa del tiempo de graduación, sólo con el visto bueno del Vicerrector Académico. Para el cumplimiento de todos los cursos requeridos para la graduación deberán primero plantearse la unión de grupos de diferentes programas académicos que tengan propósitos y contenidos similares, cursos dirigidos u otras estrategias.

**2. Tope Mínimo de 10 estudiantes por grupo:**

Para todos los Cursos electivos libres. Al cancelarse un Curso, por no cumplir con el tope, los estudiantes deberán entonces seleccionar otra opción del portafolio de la electividad correspondiente (sin embargo podrán mantenerse aquellos que estén asignados a profesores de planta).

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Original firmado por

**JUAN CARLOS FLÓREZ BURITICÁ  
VICERRECTOR ACADÉMICO**